

CIRCULAR N°03

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA CPI N° 004-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO CORONEL FAP CARLOS CIRIANI SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA"

POSTOR N°01 UG21					
N°	Numero de Consulta	Documento	Cláusula/Item/pág.	Consulta	Respuesta
1	1	Bases Estandar	Capitulo II, Numeral 2 Literales a)	Solicitamos se amplie la antigüedad de contratos a considerar a 10 años, esto en vista de solicitar 05 años es restrictivo considerando el tipo de proyecto	No se acepta requerimiento
2	2	Bases Estandar	Capitulo II, Numeral 2 Literales a)	Solicitamos se considere valido la experiencia de Planes Maestros de proyectos aeroportuarios, teniendo en cuenta que los mismos tienen similitud al proyecto a ejecutar y son de mayor complejidad que un proyecto a nivel de pre inversión.	No se acepta requerimiento
3	3	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo I/ Sección 13 / Pág. 13	Se solicita establecer un plazo máximo de revisión por parte del MTC para los informes que le sean remitidos.	No se acepta requerimiento
4	4	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo I/ Sección 15 / Pág. 15	Aclarar si todos los informe estarán sujetos a revisión por parte de AAP. En caso positivo, confirmar que el LOD se realizará junto con las efectuadas al Informe Final	Los informes serán revisados de acuerdo a lo indicado en las bases.
5	5	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo I/ Sección 13 y 15 / Pág. 13 y 15	Se solicita confirmar que el Levantamiento de Observaciones de AAP al Informe Final se realizará junto con las observaciones realizadas por MTC y OSITRAN	El levantamiento de observaciones se realizará durante todo el desarrollo de la consultoría.
6	6	CPI N°004-21-TCQ BASES DEL CONCURSO	4. experiencia y calificación del Personal Profesional - pág. 24	Con la finalidad de fomentar mayor participación Se solicita para el Esp. en mecánica eléctrica aceptar las siguientes titulaciones MECANICO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA Y/O ELECTRONICO	No se acepta requerimiento
7	7	CPI N°004-21-TCQ BASES DEL CONCURSO	4. experiencia y calificación del Personal Profesional - pág. 24	Con la finalidad de fomentar mayor participación Se solicita para el Esp. en Geotecnia aceptar las siguientes titulaciones ING. GEOLOGO	Se acepta requerimiento



8	8	CPI N°004-21-TCQ BASES DEL CONCURSO	4. experiencia y calificación del Personal Profesional - pág. 24	Con la finalidad de fomentar mayor participación Se solicita para el Esp. en Instalaciones Eléctricas aceptar las siguiente titulación ING. MECANICO ELECTRICO.	Se acepta requerimiento
9	9	CPI N°004-21-TCQ BASES DEL CONCURSO	4. experiencia y calificación del Personal Profesional - pág. 24	Con la finalidad de fomentar mayor participación Se solicita para el Esp. En Extinción de Incendios aceptar las siguientes titulaciones ING. SANITARIO, ING ELECTRICISTA, ING. ELECTRONICO.	Se acepta requerimiento
10	10	CPI N°004-21-TCQ	4. experiencia y calificación del Personal Profesional - pág. 24	Con la finalidad de fomentar mayor participación Se solicita para el Esp. en Equipamiento aceptar la titulación en MECANICO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA Y/O ELECTRONICO Y/O ARQUITECTO.	No se acepta requerimiento
11	11	CPI N°004-21-TCQ	4. experiencia y calificación del Personal Profesional - pág. 24	Con la finalidad de fomentar mayor participación Se solicita aclarar que para la experiencia de todo el personal profesional se aceptaran Experiencia en Hospitales.	No se acepta requerimiento
12	12	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 2 / Pag. 20	Se solicita considerar la experiencia de proyectos concluidos con el mismo organismo AAP y/o que se encuentren a la espera de la conformidad del MTC(Ministerio de Transporte y Comunicaciones)	No se acepta requerimiento
13	13	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 2 / Pag. 20	Teniendo en cuenta que el objeto del presente servicio de consultoría se refiere a la "Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería" en terminales de transporte de pasajeros y que la experiencia requerida para que este servicio pueda ser llevado a cabo es que el postor cumpla con dos (2) veces el Valor Máximo Referencial. SOLICITAMOS omitir el requerimiento de numero de servicios de consultoría MINIMOS exigidos en el inciso a), SIEMPRE Y CUANDO el Postor pueda garantizar su experiencia con servicios relacionados a Estudios de Pre inversión (Perfil o Factibilidad) y/o Estudios Definitivos de Ingeniería de "Proyectos de Infraestructura" que involucren a edificaciones de Terminales de Pasajeros (aeropuertos y/o puertos y/o obras viales de jerarquía nacional y/o sistemas ferroviarios)	No se acepta requerimiento



Handwritten signature



14	14	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 2 / Pag. 20	Teniendo en cuenta que el objeto del presente servicio de consultoría refiere a la "Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería" en terminales de transporte de pasajeros de aeropuertos, solicitamos que, por lo menos uno (1) de los servicios acreditados corresponda al desarrollo de terminales aeroportuarios.	Se acepta requerimiento
15	15	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 2 / Pag. 20	Solicitamos que el número de servicios mínimos exigidos en el inciso a) sea eliminado, ya que bajo este requisito se vulnera la libre participación de postores que han acreditado menos servicios de mayor envergadura y que han sido ejecutados en un periodo de intervención mayor.	No se acepta requerimiento
16	16	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 2 / Pag. 20	Se solicita ampliar la experiencia del inciso a) a fin de incluir las estaciones terminales de sistemas de transporte teleférico	No se acepta requerimiento
17	17	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 2 / Pag. 20	Se solicita ampliar la experiencia del inciso a) a fin de poder acreditar el mínimo de servicios de consultoría con proyectos de infraestructura aeroportuaria en general, tales como Planes Maestros, los cuales cuentan con los criterios de análisis que se deben considerar en este tipo de servicios. En ese sentido, proponemos que se acoja nuestra consulta y, para garantizar que el objeto de la consultoría no se vea vulnerado, uno (1) de los servicios acreditados correspondan a "Estudios Definitivos de Ingeniería" de infraestructura con edificios terminales de pasajeros.	No se acepta requerimiento
18	18	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Solicitamos confirma que el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos es aceptado como equivalente del título de Ingeniero Civil	Se acepta requerimiento
19	19	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Para el cargo de Jefe de Proyecto, solicitamos que, se acepte como alternativa a la maestría en gestión de proyectos, cualquier otro título de postgrado del tipo maestría, siempre y cuando este se encuentre vinculado al área de aeropuertos	No se acepta requerimiento
20	20	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Para el cargo de Jefe de Proyecto, solicitamos que, se acepte como alternativa a la maestría en gestión de proyectos, otro título de postgrado tal como Master of Business Administration (MBA) o equivalente.	No se acepta requerimiento
21	21	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Solicitamos confirmar que para profesionales extranjeros, que solo será suficiente presentar su título, dado que en algunos países, no es obligatorio contar con colegiatura para ejercer la carrera profesional. La colegiatura en el Perú se regularizará una vez se haya adjudicado el servicio.	Se mantiene lo indicado en las bases
22	22	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Solicitamos que para el especialista en diseño aeroportuario, se acepte como experiencia mínima, 9 años de experiencia profesional desde la fecha de su titulación	No se acepta requerimiento




23	23	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Solicitamos confirmar que los Planes Maestros se encuentran enmarcados dentro de la categoría de "Proyectos de Estudios de Infraestructura Aeroportuaria"	No se encuentran enmarcados en esta categoría, toda vez que son documentos de planificación.
24	24	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Solicitamos que para el especialista en diseño aeroportuario, se acepte el Título de Ingeniero Aeronáutico	Se acepta requerimiento
25	25	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Para el cargo de Especialista en Topografía, solicitamos aceptar el título de Ingeniero Técnico en Topografía	Se acepta requerimiento, se verificará título profesional universitario
26	26	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Para acreditar la experiencia profesional, se indica que se aceptan edificios de oficina y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras. En ese sentido, se solicita confirmar que los proyectos y/o estudios definitivos de ingeniería sobre colegios se enmarcan dentro de esta categoría	Los proyectos de colegios no se enmarcan en esta categoría.
27	27	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Para acreditar la experiencia profesional, se indica que se aceptan edificios de oficina y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras. En ese sentido, se solicita confirmar que los proyectos y/o estudios definitivos de ingeniería sobre hospitales se enmarcan dentro de esta categoría, teniendo en cuenta que este tipo de infraestructura cuenta con sistemas de complejidad similar a las terminales aeroportuarias.	Se confirma que los proyectos de hospitales se enmarcan en la categoría.
28	28	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 24	Para el cargo de Especialista Socio Ambiental, solicitamos aceptar el título de Geógrafo, Ingeniero Geógrafo y/o Ingeniero Forestal	No se acepta requerimiento
29	29	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo I/ Sección 15 / Pag. 16 / Item 5	Requiere que para la presentación de los entregables el Consultor cuente en Perú con el total de profesionales incluidos en la Propuesta Técnica por un periodo mínimo de siete (7) Días calendario anteriores a la fecha de presentación de cada Entregable y por lo menos durante los siete (7) Días calendario posteriores a dicha presentación. Atento a la dificultades de movilidad impuestas por el contexto de pandemia, se solicita amablemente dar prioridad a las presentaciones virtuales y omitir este requerimiento.	No se acepta requerimiento
30	30	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 26	Se solicita aclarar en que momento deberán presentarse la documentación del equipo técnico y equipo auxiliar. ¿Presentación de la oferta? ¿Firma de contrato? o ¿Inicio de trabajos? Se recomienda considerar al inicio de los trabajos	A la firma del contrato



Handwritten signature



31	31	CPI N°004-21-TCQ	BASES - Capítulo II/ Sección 4 / Pag. 26	En la tabla se indica que el personal auxiliar de topografía y nivelación y el personal para calicatas debe contar con estudios superiores como mínimo. Se solicita aclarar/ejemplificar a que se refieren con "Estudios Superiores"	Se requiere que tengan Estudios universitarios y/o estudios certificados en institutos técnicos.
32	32	CPI N°004-21-TCQ	General	Se solicita confirmar que, la factura de adelanto será pagada dentro de los siguientes 30 días calendarios a su presentación	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
33	33	CPI N°004-21-TCQ	General	Se solicita confirmar que, la factura correspondiente al saldo a la aprobación del EDI será cancelada dentro de los 45 días calendarios a la presentación de la factura.	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
34	34	CPI N°004-21-TCQ	General	Se solicita confirmar que, el plazo para levantamiento de las observaciones del informe final, dado el volumen de información, será determinado en común acuerdo entre AAP y el Consultor.	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
35	35	CPI N°004-21-TCQ	General	Atentos al contexto de pandemia y dada la modalidad de trabajo remoto y dificultades de movilidad actuales o potenciales, se solicita que las entregas parciales puedan realizarse sin firma o en su defecto con firma escaneada	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
36	36	CPI N°004-21-TCQ	General	Atentos al contexto de pandemia dada la modalidad de trabajo remoto y dificultades de movilidad actuales o potenciales, se solicita que la entrega final pueda efectuarse con firma digital	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
37	37	CPI N°004-21-TCQ	General	En virtud de la transparencia solicitamos se elabore actas y grabaciones de las reuniones virtuales y/o presenciales que se lleven a cabo entre Consultor y STAKEHOLDERS (entidades publicas y/o privadas).	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
38	38	CPI N°004-21-TCQ	General	Se solicita por favor confirmar que el limite de los trabajos a efectuar en la presente consultoría, con excepción de los estudios ambientales y de áreas auxiliares, se encuentran circunscriptos al área concesionada.	La descripción de los alcances de los servicios a realizar a continuación no es limitativa. EL CONSULTOR, en cuanto lo considere necesario, tiene la facultad y obligación de ampliarlos y/o profundizarlos, haciéndose responsable de todos los trabajos y estudios necesarios para la obra.



Handwritten signature



39	39	CPI N°004-21-TCQ	General	Se indica (...) En el cual precisará el tamaño necesario de la infraestructura para que la IOARR soporte eficientemente el crecimiento de la demanda de pasajeros por un periodo de 05 años desde la puesta en operación en términos de dimensionamiento, (...) Se solicita aclarar cual es la fecha estimada para la puesta en operación.	Ceñirse a lo indicado en las bases.
40	40	CPI N°004-21-TCQ	6.3. Alcance y contenidos del estudio definitivo de ingeniería - Pag. 00165	Se indica (...) En el cual precisará el tamaño necesario de la infraestructura para que la IOARR soporte eficientemente el crecimiento de la demanda de pasajeros por un periodo de 05 años desde la puesta en operación en términos de dimensionamiento, (...) Se solicita confirmar que la fecha definida para la puesta en operación no será modificada una vez que la misma haya sido considerada para el desarrollo de los diseños a nivel de anteproyecto	Ceñirse a lo indicado en las bases.
41	41	CPI N°004-21-TCQ	9.1 Tarea - Plan de Desarrollo del Aeropuerto por fases - Pag. 00210	Se solicita confirmar que para el desarrollo de la presente IOARR se considerará una sola obra. La presente consulta busca clarificar a que se refiere con Fase y Alternativas de faseado	El faseado está relacionado a la ejecución de obra.
42	42	CPI N°004-21-TCQ	Capítulo I Cláusula 13 - Plazo y descripción del servicio de consultoría Pág. 00013	Se indica que los plazos de revisión de AAP y del MTC no serán considerados dentro del plazo máximo del consultor. Sin embargo, en relación al proceso de facturación, ¿existe alguna garantía de disponer de un plazo máximo en la aprobación de los entregables por parte de ambos organismos	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso.
43	43	CPI N°004-21-TCQ	2.3 CONCEPTO DEL TERMINAL - Pag. 00283	Por favor confirmar superficie terminal cubierta actual y proyectado.	Se adjunta plano de arquitectura de la terminal de pasajeros - estado actual.
44	44	CPI N°004-21-TCQ	2.3 CONCEPTO DEL TERMINAL - Pag. 00283	Por favor confirmar superficie útil del terminal actual y proyectado.	Se adjunta plano de arquitectura de la terminal de pasajeros - estado actual.
45	45	CPI N°004-21-TCQ	6.3.3.ESTUDIOS PRELIMINARES - Pag. 00172	Confirmar y/o aclarar si se requerirá Estudio de Canteras, Fuentes de Agua y DME	Si se requiere.




46	46	CPI N°004-21-TCQ	6.3.3.ESTUDIOS PRELIMINARES - Pag. 00172	Se solicita que en caso de que las peticiones para el acceso a las zonas dentro del área del levantamiento no sea brindado en un plazo prudencial (se sugiere 5 días desde la solicitud por parte del Consultor). Dicha area quede excluida del levantamiento, esto con el fin de no afectar el plazo de desarrollo del servicio de consultoria.	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
47	47	CPI N°004-21-TCQ	General	A fin de no afectar el desarrollo del servicio de consultoria y el cumplimiento de los plazos contractuales. Se solicita establecer como plazo máximo de inclusión de requerimientos que afecten la arquitectura por parte de AAP el NIS+90	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
48	48	CPI N°004-21-TCQ	General	Se solicita que en caso de que las peticiones de requerimientos que el CONSULTOR realice a los STAKEHOLDERS en las reuniones (formalizadas por acta) o cartas, NO reciban respuestas en un tiempo prudencial (se sugiere 7 días desde el envío de la comunicación) Se de por cerrado el levantamiento de requerimientos. Esto con el fin de no afectar el plazo de desarrollo del servicio de consultoria.	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso
49	49	CPI N°004-21-TCQ	N/A	Se solicita confirmar si se dispone de estudio de perfil y/o factibilidad para el presente proyecto.	No se dispone de este tipo de estudios.
50	50	CPI N°004-21-TCQ	6.3.3.ESTUDIOS PRELIMINARES - Pag. 00172	Para poder estimar los recursos necesarios para el levantamiento integral de edificaciones adicionales al terminal actual, se requiere: Listado de edificios, incluyendo áreas aproximadas. Favor se solicita aclarar esta información (definición de cantidad de edificios y sus superficies aproximadas)	Se adjunta plano del estado actual del aeropuerto.
51	51	CPI N°004-21-TCQ	6.3.3.ESTUDIOS PRELIMINARES - Pag. 00172	Se solicita confirmar normativa de referencia y el tipo de ensayos requeridos en relación a las zonas propuestas como botaderos o depósito de material excedente (DME)	El especialista del consultor propondrá lo conveniente para el desarrollo del estudio.
52	52	CPI N°004-21-TCQ	6.3.3.ESTUDIOS PRELIMINARES - Pag. 00172	Se consulta en relación al punto anterior si AAP entregará los planos de arquitectura y especialidades de estos edificios, de la misma forma que entrega los del terminal actual	No se entregará esta información, es responsabilidad del CONSULTOR realizar este levantamiento en campo. El levantamiento topografico esta limitado al alcance de las bases.
53	53	CPI N°004-21-TCQ	6.3.4. ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA - Pag. 179	Confirmar que DGAC MTC brindará su conformidad a los criterios de diseño empleados en la elaboración de la propuesta durante los talleres para revisión y evaluación del diseño conceptual general del Anteproyecto	Se mantiene lo indicado en las bases de concurso




54	54	CPI N°004-21-TCQ	6.3.5.PROYECTO DE ARQUITECTURA - Pag. 179	Se solicita confirmar cuando se estima la puesta en operación de la presente IOARR	Ceñirse a lo indicado en las bases.
55	55	CPI N°004-21-TCQ	6.3.5.PROYECTO DE ARQUITECTURA - Pag. 179	Confirmar que el criterio de fecha de puesta en obra no sufrirá modificaciones durante el servicio de consultoría	Ceñirse a lo indicado en las bases.
56	56	CPI N°004-21-TCQ	-	Se solicita indicar si se cuenta con un estudio de demanda aprobado	Si se cuenta con un estudio de demanda aprobado, se adjunta el CAPITULO 3 actualizado.
57	57	CPI N°004-21-TCQ	General	Se solicita confirmar cual es estudio de demanda que se debe emplear como base para el desarrollo del presente IOARR	Si se cuenta con un estudio de demanda aprobado, se adjunta el CAPITULO 3 actualizado.
58	58	CPI N°004-21-TCQ	Contenido del Informe N°4 y N°5- Pag. 183 y 187	Solicitar aclaración, se menciona que "El Consultor deberá asistir a reuniones con el MTC para dar conformidad a las distintas alternativas". Se solicita establecer como procedimiento que en caso de que el MTC no acepte dar pronunciamiento en las reuniones o en un tiempo prudencial de 10 días desde el envío del registro de reunión. Se adopte este silencio como conformidad.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
59	59	CPI N°004-21-TCQ	General	En relación a las solicitudes de certificación y respuesta favorable por parte de la entidades. Se solicita establecer que en caso del silencio administrativo por parte de las mismas, superado un plazo prudencia (se seguiere 90 días calendario lo que equivale al 50% del plazo del servicio de consultoría). Se libre de responsabilidad al consultor en la obtención de certificación o respuesta, por estar esta fuera de su alcance.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
60	60	CPI N°004-21-TCQ	6.4.2. TAREAN°3 y 4 - Tarea 3.1 - Pag. 203	Se solicita establecer plazo máximo para la conformidad de Corpac a entregables parciales y finales ya que retrasos en las respuestas pueden implicar riesgos para el desarrollo del servicio de consultoría	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
POSTOR N°02 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L. SUCURSAL PERÚ					
61	1	Bases	III/17/50	Solicitamos al comité del concurso, se considere la disminución del porcentaje del monto solicitado para la carta fianza de fiel cumplimiento al 10% del monto contratado, en relación con los servicios de consultoría similares contratados en Perú por el MTC.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.




62	2	Bases	III/4/23-25	Se solicita se pueda considerar aceptar perfiles profesionales que se encuentren en otros contratos con la Entidad, mientras estos contratos se encuentren terminados en su plazo y los entregables de encuentran en fase de revisión por parte del MTC, esto teniendo en cuenta que los plazos de revisión del MTC están siendo excesivamente altos y así dar a los profesionales continuidad laboral .	Se acepta requerimiento
63	3	Bases	III/4/23-25	Solicitamos para el Jefe de Proyecto , se elimie la solicitud de Maestria en Gestion o Gerencia de Proyecto , para una mayor participacion de profesionales .	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
64	4	Bases	III/4/23-25	Solicitamos para el Jefe de Proyecto , en caso no se acogida nuestra consulta anterior , se acepte como especializacion : las certificaciones profesional y/o diplomados y/o Maestrias y/o doctorados y/o cualquier acreditacion de capacitacion en Gestion o Gerencia de Proyectos y/o denominaciones similares .	Ceñirse a lo indicado en las bases.
65	5	Bases	III/4/23-25	solicitamos confirmar que para el Especialista Sistema en Extinsion de Incendios , sera valida la titulacion de Arquitecto y/o Ingeniero Industrial y/o carrera de Ingenieria a fin , siempre y cuando cumpla con la experiencia especifica solicitada en las bases del presente proceso	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
66	6	Bases	III/4/23-25	solicitamos confirmar que para el Especialista en Sistemas de Extincion de Incendios , sera valida la experiencia en (02) proyectos como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, PREVENCIOS Y CONTROL DE INCENDIOS EN EDIFICACIONES en Proyectos de Edificaciones de Oficinas y/o Edificios de hoteles y/o Centros comerciales y/o proyectos de similar envergadura	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
67	7	Bases	III/4/23-25	Solicitamos confirmar que para el Especialista en Diseño Aeroportuario , sera valido el Titulo de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Caminos , Canales y Puertos y/o profesional a fin , siempre y cuando cumpla con la experiencia especifica solicitada en las bases del presente proceso	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
68	8	Bases	III/4/23-25	Solicitamos confirmar que el termino : Estudios de Ingenieria de Obra abarca la experiencia en elaboracion de proyectos (estudios) en Obras en General .	Se confirma
69	9	Bases	III/4/23-25	Solicitamos confirmar que sera valido para el Especialista en Equipamiento el Titulo de Ingeniero Electronico	Ceñirse a lo indicado en las bases.
70	10	Bases	III/4/23-25	Solicitamos al Comité Especial, que se admita a un Ingeniero Industrial Español en los cargos que se solicite a un profesional con título de Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electro Mecánico o Ingeniero Electricista , dado que las competencias y actividades que realiza son similares.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
71	11	Bases	III/4/23-25	Solicitamos al Comité Especial, que se acepte para el Especialista Socio Ambiental, el título de Ingeniero Agrónomo y/o otras carreras profesionales a fines, siempre y cuando se cuente con la experiencia solicitada en las bases.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
72	12	Bases	III/4/23-25	Solicitamos al comité Especial , que se admita para los profesionales extranjeros que solo sea obligatorio presentar la Constancia de haber iniciado el trámite de colegiatura del personal extranjero ante SUNEDU, tanto para la etapa de evaluación de propuestas, como para la firma de contrato.	Ceñirse a lo indicado en las bases.
73	13	Bases	III/4/23-25	solicitamos confirmar que en el caso de las especialidades en donde se solicitan y aceptan INGENIERO CIVIL , sera valido el titulo de INGENIERO DE CAMINOS,CANALES Y PUERTOS .	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.



74	14	Bases	20. Forma de Pago	Se solicita que permita como opcion de pago el pago de la factura a 90 días, sin necesidad de recurrir al factoring, ya que las tsas de intereses de estos Productos en Perú nos son competitivas para los postores internacionales.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
75	15	Bases	20. Entregables	Se solicita que se reconsidere el plazo de la tarea 10, ya que nos es ojejtivo desde el punto de vista ingenieril requerir la entrega del el informe de costos y presupuestos 10 dias despues de haber presentado los informes de las especialidades, y más teniendo en cuenta la dinamica de estos proyectos y el plazo tan ajustado para elaborar el porducto de arquitectura e ingeniería. El plazo sugerido son 30 dias.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
POSTOR N°03 CESEL					
76	1	Bases Capitulo I	13 Plazo del Servicio pág. 13	Se indica que: "El plazo máximo para que el postor elabore y presente a AAP los siguientes entregables, será de 180 días calendario". Se Consulta: Durante el proceso de revisión de los informes que realizara ADP, ¿se emitirá una carta de suspensión de plazo hasta que los especialista de AAP puedan emitir su informe, y el consultor pueda realizar (de ser el caso) las correcciones solicitadas? por favor confirmar.	No se tendrán suspensiones de plazos.
77	2	Bases Capitulo II	2 Experiencia del Postor Pag. 19	Acredita como mínimo 6 servicios de consultoría realizado en los últimos 5 años, relacionados a la elaboración de Estudios Preinversión (Perfil o Factibilidad) y/o Estudios Definitivos de ingeniería de Proyectos de Infraestructura que involucren a edificaciones de terminales de pasajeros (Aeropuertos, Puertos y/o Obras Viales de Jerarquía Nacional y/ Sistemas Ferroviarios) Se Consulta: a) Solicitamos al comité que los servicios de Consultoría realizados sean en los últimos 15 años para una mayor pluralidad de participación de Postes nacionales, que se incluya para la experiencia general los servicios realizados en Proyectos Hospitalarios, Hoteleros y Edificaciones Institucionales e edificaciones comerciales. b) Los servicios en general sean como mínimo 2 veces el valor referencial, si cumpla con 2 o 3 servicios las 2 veces, necesariamente debo incluir los 6 servicios. c) El momento que esta travezando nuestro país con motivo de la Pandemia no salieron muchos procesos de selección estuvo paralizado 2 años este rubro y solicitamos que la experiencia de la empresa sea en los últimos 15 años, para dar mayor participación de postores.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.



[Handwritten signature]



78	3	Bases Capitulo II	2 Experiencia del Postor Item 2 /Pag.20	El postor para la presentación de las ofertas podrá presentar la documentación en copia simple y deberá acompañar a la misma, una declaración jurada de su representante Legal, en la cual asuma responsabilidad por la autenticidad de los documentos; sin embargo, para la firma del contrato deberán presentar copias debidamente legalizados, fedateados o apostillados, según corresponda, no se aceptarán para la etapa de la firma del contrato copias simples. Se Consulta: Se solicita al comité que se aclare los documentos solicitados para la firma del contrato legalizados, fedateados o apostillados es solo para las empresas extranjeras.	Los documentos fedateados o apostillados aplica solo para documentos extranjeros.
79	4	Bases Capitulo III	Item P/garantia de Seriedad de Oferta y Garantia de Fiel Cumplimiento Etc. Pag/37- 49	Se Consulta: Debido a la coyuntura política y económica del país, los bancos en general han restringido la emisión de cartas fianza exigiendo garantías reales y elevando las comisiones a más de 4 veces de lo que costaban hace dos años. Ante esto solicitamos que las cartas fianza puedan ser emitidas no sólo por bancos, sino también por compañías de seguros autorizadas y supervisadas por la SBS, de la misma manera como son supervisados los bancos. Así mismo las entidades como OSITRAN, Aeropuertos del Perú, Pro vías Nacional etc., en sus ultimas convocatorias plantean la opción que las cartas fianzas de Seriedad de oferta, Carta fianza de Adelanto, Carta carta fianza de Fiel cumplimiento, y las líneas de crédito sean emitidas por aseguradoras respaldadas por la SBS.	Solicitud procede solo para el caso de garantia de seriedad de oferta
80	5	Bases Capitulo III	Iten 20 Forma de Pago Pag.52	Se Consulta: Se solicita que se debe establecer un plazo máximo para aprobar las valorizaciones. Debido a que estas se pueden dilatar más de un tiempo razonable, con lo cual se dilataría todo el proceso de emisión y pago de facturas (factoring a 90 días) con lo que se desestructuraría el flujo de caja proyectado del postor ganador.	Se mantiene lo indicado en las bases.
81	6	Bases Capitulo III	Iten 20 Forma de Pago Pag.52	Se Consulta: Consideramos excesivo los pagos a 90 días. Normalmente las facturas son a 30 días para la mayoría de Entidades. Se solicita que los pagos sean a 30 días.	Se mantiene lo indicado en las bases.
82	7	Bases Capitulo III	Iten 20 Forma de Pago Pag.52	¿Cuál es la tasa que se cobraría por el factoring? Es importante este dato para poder evaluar la conveniencia a o no de manejar la línea de factoring de AAP o nuestra propia línea de descuento de facturas.	Para la utilización de las líneas de AAP contactarse con Carola Carrillo a <carola.carrillo@andinocapital.com.pe>



Handwritten signature



83	8	Bases Capitulo . III	Item 17 Documentos Formalización de Contrato/pag.50	Se Consulta: Cual es el monto por concepto de publicación de los avisos de convocatoria y los gastos notariales por el proceso de selección	Aproximadamente 25 mil soles
84	9	Bases Capitulo II	Item 4 Experiencia y Calificación del Personal	Se solicita que debido a la coyuntura nacional, la firma de los especialista sea de manera digital.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
85	10	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.23	Se solicita al comité aclarar. El párrafo que dice Acreditar Especialidad en Ingeniería Aeronáutica para el Jefe de Proyecto	No se tiene que realizar aclaración.
86	11	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.23	Se solicita al comité para el Especialista en Topografía con cuantos servicios se acreditará para su calificación para su experiencia profesional se considere los siguientes Proyectos: Proyectos Hospitalarios y/o Centros Empresariales y/o Centros Comerciales y/o Edificios de Oficina	Se acepta el requerimiento.
87	12	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.24	Se solicita al comité para el Especialista en Instalaciones Sanitarias para su Experiencia profesional se considere los estudios de Proyectos Hospitalarios y Hoteles	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
88	13	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.24	Se solicita al comité para el Especialista en Mecánica Eléctrica para su experiencia profesional se considere los estudios de proyectos hospitalario y/o Hoteles	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
89	14	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.24	Se Solicita al Comité para el Especialista Estructural y de obras civiles para su experiencia profesional se considere los Estudios de proyectos hospitalarios y/o hoteles	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
90	15	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.24	Se solicita al comité para el especialista Socio Ambiental para su Experiencia Profesional se Considere los Estudios de Proyectos Hospitalarios y/o Proyectos Hoteleros	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
91	16	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.24	Se solicita al comité para el especialista Socio Ambiental para su Experiencia Profesional se Considere los Estudios de Proyectos Hospitalarios y/o Proyectos Hoteleros	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
92	17	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.25	Se solicita al comité para el especialista en arquitectura, para su Experiencia Profesional se Considere los Estudios de Proyectos Hospitalarios y/o Proyectos Hoteleros y/o Educativos	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
93	18	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.25	Se solicita al comité para el especialista en Sistemas de Extinción de Incendios, para su Experiencia Profesional se Considere los Estudios de Proyectos Hospitalarios y/o Educativos	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
94	19	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.25	Se solicita al comité para el especialista en equipamiento, para su experiencia profesional se considere los estudios de proyectos hospitalarios y/o Hoteleros.	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios



[Handwritten signature]



95	20	Bases Capitulo II	Item 4 Personal Prof. Pag.25	Se solicita al comité para el especialista en Instalaciones de Comunicaciones para su experiencia profesional se considere los estudios de proyectos hospitalarios.	Se acepta , solo la experiencia para proyectos hospitalarios
96	21	Bases Capitulo III	Pag.33/34	Se solicita al comité que aclare en el ítem d) en la declaración jurada de identificación del postor solicitan los siguientes documentos como d1) Copia Literal completa de la partida electrónica, d2)Original de la vigencia del Representante legal, d3) Copia simple del documento de identidad del representante legal, d4) Copia simple del RUC, Libro de Matricula de accionista, será suficiente la presentación de los ítems d2,d3 y el d4.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
97	22	Bases capitulo IV	Cláusula Sexta /pág.65	¿Qué pasa si hay demoras por causas no imputables al Consultor y el plazo contractual (180 días) se extiende considerablemente y se generan sobre costos por mantener los recursos asignados al proyecto?	Se mantiene lo indicado en las bases.
98	23	Bases Cap.IV contrato	Cláusula Decimo Tercera /item 13.1.6	Se Consulta: CAMBIO DE PROFESIONALES: Solicitamos la penalidad por este concepto se aplicable únicamente a los supuestos en los que el Consultor no informe previamente a AAP, Así mismo, solicitamos que incorpore “la renuncia” como supuesto no penalizable, habida cuenta de que se trata de una situación ajena a la voluntad del Consultor y que mientras el Consultor provea un nuevo profesional que reúna las mismas o superiores calificaciones que el personal sustituido no debería haber ningún inconveniente pues lo contrario significaría atentar contra la libertad de trabajo constitucionalmente reconocida, derecho que está por encima de cualquier estipulación distinta, conforme establece el artículo 51 de la Constitución.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
99	24	Bases del concurso	Item 15/pag.15	Se Consulta: ENTREGABLES: Debido a la coyuntura nacional que se esta atravesando,seria idóneo presentar solo de manera digital los informes ya que las entidades del estado solo están recibiendo la información de manera digital. Favor de confirmar.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
100	25	Bases Cap.II	Capi ítem 2 - d/pag.20	Se Consulta: - Se solicita al comité favor de alcanzar el formulario de declaración Jurada de la Autenticidad de los documentos. - que documentos se legalizaran para la suscripción del contrato solo el sustento de la experiencia del postor	No se solicita un formulario de declaración jurada, se solicita que todos los documentos sean firmados por el representante legal.




101	26	Bases	Formato 14/pag.142	Se Consulta: - Se solicita al comité aclaración del Formato 14, para esta etapa de la presentación de la propuesta no es necesario presentar, Además no se encuentra dentro de los requisitos de calificación es correcto nuestra apreciación.	Si se requiere esta información toda vez que valida la experiencia del postor.
102	27	Bases	Cap.II/Pag.19	Se consulta. En la experiencia del Postor solicitan Obras viales de Jerarquia nacional , favor de aclarar esta denominación	Obra viales de jerarquia nacional, esta referida a Carreteras de primer orden
POSTOR N°04 C&M CONSULTORES S.A.S. SUCURSAL PERÚ					
103	1	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS A SER EVALUADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	2. EXPERIENCIA DEL POSTOR, página 19, literal a	A fin de ampliar la participación de postores en la presente convocatoria, solicitamos a AAP que amplie el plazo realización de las consultorías, a “en los últimos diez (10) años”	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
104	2	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS A SER EVALUADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	2. EXPERIENCIA DEL POSTOR, página 19, literal a	Solicitamos que aclaren si se contabiliza la experiencia general en consultoría a partir de la fecha de finalizada y pagada la consultoría.	Ceñirse a lo indicado en las bases.
105	3	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS A SER EVALUADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	2. EXPERIENCIA DEL POSTOR, página 19, literal c	Aclarar qué tipo de documentos se deberán de acreditar la relación de la empresa matriz con la filial o sucursal.	Se acreditará con el libro de Matrícula de acciones de la filial o sucursal.
106	4	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS A SER EVALUADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	4. EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, Jefe de Proyecto, página 23	Solicitamos a AAP que a fin de ampliar el campo de experiencia del jefe de proyecto, sean en “cuatro (4) proyectos de estudios relacionados a infraestructura aeroportuaria y/o seguridad operacional”	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.
107	5	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS A SER EVALUADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	4. EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, Jefe de Proyecto, página 23	Solicitamos a AAP que a fin de ampliar el campo de experiencia del jefe de proyecto, sean en “cuatro (4) proyectos de estudios relacionados a infraestructura aeroportuaria y/o seguridad operacional y/o infraestructura de proyectos de gran envergadura”.	No procede requerimiento, ceñirse a lo indicado en las bases.



Handwritten signature

